

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 084

Callao, 16 de octubre de 2009

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 16 de octubre de 2009, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El Informe N° 952-2009-GRC/GAJ-ADNO de la Gerencia de Asesoría Jurídica y los Informes N° 1051 y 1035-2009-GRC/GA-OGP de la Oficina de Gestión Patrimonial;

ACUERDA:

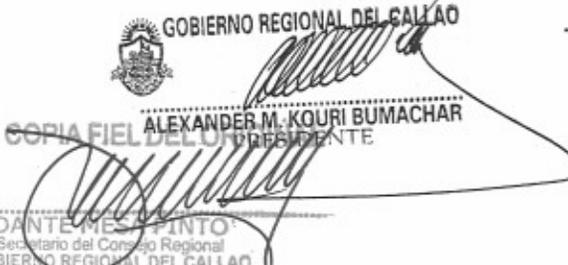
1. Aprobar el Dictamen N° 046-2009-GRC-CR-CA de la Comisión de Administración Regional, que propone autorizar la transferencia predial interinstitucional a título gratuito del predio denominado Parcela 2 con un área de 4,309.11 m² ubicado en la Urbanización Zona Industrial de la Ciudad Satélite del Distrito de Ventanilla, inscrito en la Partida Electrónica N° 70269094 de la Oficina Registral del Callao, de propiedad del Gobierno Regional del Callao, a favor de la Policía Nacional del Perú, para el funcionamiento de la Comisaría de Ventanilla, teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

Gobierno Regional del Callao

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

Gobierno Regional del Callao

ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO